 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**


De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO-	28605-2019	2019EE2875 -(28 folios útiles)	Subsecretaria de Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

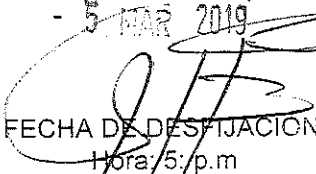
Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 - 1 MAR 2019
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:a.m.


 LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO
 Director Técnico Jurídico

- 5 MAR 2019

 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. "



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 26-02-2019 06:33:08

A Contestar Cite Este Nr.:2019EE2875 O 1 Fol:3 Anex:11

ORIGEN: Origen: Sc:136 - COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y

DESTINO: ANONIMO/ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION N. 286052019

OBS: PUBLICADO CARTELERA CONCEJO

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad.

Ref.: Respuesta al Derecho de Petición N° 286052019

Respetado(a) señor(a):

En calidad de Subsecretaria de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, atentamente me permito dar respuesta al derecho de petición de la referencia:

El Concejo de Bogotá es una corporación político administrativa de elección popular que ejerce atribuciones como suprema autoridad del Distrito Capital; son sus atribuciones, funciones y competencias en materia normativa, y en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia y de Ley, las establecidas en el artículo 12° del decreto ley 1421 de 1993 y el artículo 3° del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

Ante su solicitud y en ejercicio de la función normativa, una vez revisados los proyectos de acuerdo radicados en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en lo transcurrido de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 se encuentran los siguientes:

Proyecto de acuerdo N°	Tema	Autores	Ponentes	Presentación de Ponencia
114 de 2016	"Por el cual se ordena la construcción e instalación de baterías sanitarias gratuitas, publicitarias y autosostenibles en el espacio público del Distrito Capital, en las zonas de afectación del Sistema de transporte Masivo y en el Sistema Transmilenio"	Hs.Cs. Venus Albeiro Silva Gómez, Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Nelson Castro Rodríguez BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	Juan Carlos Flórez Arcila, Yefer Yesid Vega Bobadilla (coordinador)	07/06/2016 Solicitud de prórroga H:C: Yefer Yesid Vega Bobadilla Herrera (07-junio-2016). Vence prórroga el 9-junio-2016



Calle 36 No. 26A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



Handwritten:
26-02-19
8:53 AM
1-28

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Tramite Realizado: Ponencia negativa. H.C. Juan Carlos Flórez (07-junio-2016). Ponencia positiva. H.C. Yefer Yesid Vega Bobadilla (09-junio-2016). Archivado (20-junio-2016)

Proyecto de acuerdo N°	Tema	Autores	Ponentes	Presentación de Ponencia
324 de 2016	"Por el cual se ordena la construcción e instalación de baterías sanitarias gratuitas, publicitarias y autosostenibles en el espacio público del Distrito Capital, en las zonas de afectación del Sistema de Transporte Masivo y en el Sistema Transmilenio"	Hs.Cs. Venus Albeiro Silva Gómez, Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Nelson Castro Rodríguez BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	Hs.Cs. Juan Carlos Flórez Arcila, Jorge Eduardo Torres Camargo (coordinador)	24/08/2016 Solicitud de prórroga. H.C. Jorge Eduardo Torres Camargo (22-agosto-2016) Vence prórroga (31-agosto-2016)

Tramite Realizado: Ponencia negativa. H.C. Juan Carlos Flórez Arcila (22-agosto-2016). Ponencia positiva. H.C. Jorge Eduardo Torres Camargo (25-agosto-2016). Archivado (19-septiembre-2016).

Proyecto de acuerdo N°	Tema	Autores	Ponentes	Presentación de Ponencia
530 de 2016	"Por el cual se ordena la construcción e instalación de baterías sanitarias gratuitas, publicitarias y autosostenibles en el espacio público del Distrito Capital, en las zonas de afectación del Sistema de Transporte Masivo y en el Sistema Transmilenio"	Hs.Cs. Venus Albeiro Silva Gómez, Segundo Celio Nieves Herrera BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	Hs.Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez, Juan Carlos Flórez Arcila (coordinador)	25/11/2016 Solicitud prórroga H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez (23-noviembre-2016). Vence prórroga (09-diciembre-16)



222

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Trámite Realizado: Ponencia negativa. H.C. Juan Carlos Flórez Arcila (25-noviembre-2016). Ponencia positiva. H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez (09-diciembre-2016). Archivado (20-diciembre-2016).

Proyecto de acuerdo N°	Tema	Autores	Ponentes	Presentación de Ponencia
074 de 2017	"Por el cual se ordena la construcción e instalación de baterías sanitarias gratuitas, publicitarias y autosostenibles en el Espacio Público del Distrito Capital, en las zonas de afectación del Sistema de Transporte Masivo y en el Sistema Transmilenio"	Hs.Cs.Venus Albeiro Silva, Segundo Celio Nieves Herrera BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	Hs.Cs. Rubén Darío Pacheco, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Juan Felipe Grillo Carrasco (coordinador)	22/02/2017 Solicitud prórroga H.C. Rubén Darío Torrado Pacheco (21-febrero-2017) Solicitud prórroga H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco (21-febrero-2017) Vence prórroga (08-marzo-2017).

Trámite Realizado: Acumulado Por Unidad De Materia Con El P.A. 124 DE 2017. Ponencia negativa. H.C. Dora Lucía Bastidas Ubaté (22-febrero-2017). Ponencia positiva. H.C. Rubén Darío Torrado Pacheco (08-marzo-2017). Ponencia positiva. H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco (08-marzo-2017). Archivado (14-marzo-2017).

Proyecto de acuerdo N°	Tema	Autores	Ponentes	Presentación de Ponencia
265 de 2017	"Por el cual se ordena la construcción e instalación de baterías sanitarias gratuitas, publicitarias y autosostenibles en el Espacio Público del Distrito Capital, en las zonas de afectación del Sistema de Transporte Masivo y en el Sistema Transmilenio"	H.C. Venus Albeiro Silva Gómez BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	Hs. Cs. Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra (coordinador)	H.C. Pedro Julián López Sierra (18-mayo-2017). H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco. (22-mayo-2017)



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2

3-20

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Trámite Realizado: acumulado por unidad de materia con los P.A. 211, 289. Ponencia negativa. H.C. Pedro Julián López Sierra (18-mayo-2017). Ponencia positiva. H.C. Juan Felipe Grillo Carrasco (22-mayo-2017). **Aprobado en primer debate (03-junio-2017)**. Traslado a Secretaría General para segundo debate (05-junio-2017). Devuelto por la Secretaría General (07-noviembre-2017). Comisión Accidental: Hs. Cs. Venus Albeiro Silva Gómez, Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra, Álvaro José Argote Muñoz, Jorge Eduardo Torres Camargo (coordinador) (08-noviembre-2017). Informe Comisión Accidental. Hs. Cs. Venus Albeiro Silva Gómez, Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra, Jorge Eduardo Torres Camargo (coordinador). (04-diciembre-2017). Negado el título en sesión del 04 de junio de 2018. ARCHIVADO

Proyecto de acuerdo N°	Tema	Autores	Ponentes	Presentación de Ponencia
308 de 2018	"Por el cual se modifica el Acuerdo 260 de 2006, se promueve la instalación, construcción, equipamiento, operación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de baños en el espacio público y se dictan otras disposiciones"	Hs.Cs. Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubaté, María Fernanda Rojas Mantilla BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE Inclusión coautores: H.C. María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edwar Anibal Arias Rubio (09-agosto-2018) BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE	Hs. Cs. Xinia Rocío Navaro Prada Fecha de comunicación (02-agosto-2018) Rolando Alberto González García Fecha de comunicación (03-agosto-2018)	H.C. Xinia Rocío Navaro Prada (21-agosto-2018) H.C. Rolando Alberto González García (22-agosto-2018).

Trámite Realizado: Acumulado por unidad de materia con el P.A. 368 de 2018. Ponencia positiva. H.C. Xinia Rocío Navaro Prada (21-agosto-2018). Ponencia positiva. H.C. Rolando Alberto González García (22-agosto-2018). **PRIORIZADO POR LA BANCADA (24-agosto-2018)**. Archivado (14-septiembre-2018).

Proyecto de acuerdo N°	Tema	Autores	Ponentes	Presentación de Ponencia
368 de 2018	"Por el cual se ordena la construcción e instalación de baterías sanitarias gratuitas, publicitarias y autosostenibles en el espacio público del Distrito Capital, en las zonas de afectación del Sistema de Transporte masivo y en el Sistema Transmilenio"	H.C. Venus Albeiro Silva Gómez BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO Coautor: H.C. Diego Fernando Devia Torres (13-agosto-2018) BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	Hs. Cs. Xinia Rocío Navaro Prada Fecha de comunicación (02-agosto-2018) Rolando Alberto González García Fecha de comunicación (03-agosto-2018)	H.C. Xinia Rocío Navaro Prada (21-agosto-2018) H.C. Rolando Alberto González García (22-agosto-2018).



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



0-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

<p>Trámite Realizado: Acumulado por unidad de materia con el P.A. 308 de 2018. Ponencia positiva. H.C. Xinia Rocío Navarro Prada (21-agosto-2018). Ponencia positiva. H.C. Rolando Alberto González García (22-agosto-2018). Archivado (14-septiembre-2018).</p>				
Proyecto de acuerdo N°	Tema	Autores	Ponentes	Presentación de Ponencia
463 de 2018	"Por el cual se modifica el Acuerdo 260 de 2006, se promueve la instalación, construcción, equipamiento, operación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de baños en el espacio público y se dictan otras disposiciones"	Hs.Cs., Jorge Eduardo torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramirez, María Fernanda Rojas Mantilla BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE	Hs. Cs. Daniel Andrés Palacios Martínez Fecha de comunicación (09-noviembre-2018) Luz Mireya Camelo (coordinadora) Fecha de comunicación (09-noviembre-2018)	26/11/2018 Solicitud de prórroga. H.C. Luz Mireya Camelo (26-noviembre-2018). Vence prórroga. (07-diciembre2018).
<p>Trámite Realizado: Ponencia positiva. H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez (23-noviembre-2018). Ponencia positiva. H.C. Luz Mireya Camelo (07-diciembre-2018). Archivado (13-diciembre-2018)</p>				
Proyecto de acuerdo N°	Tema	Autores	Ponentes	Presentación de Ponencia
514 de 2018	"Por el cual se ordena la construcción e instalación de baterías sanitarias gratuitas, publicitarias y autosostenibles en el espacio público del Distrito Capital, en las zonas de afectación del Sistema de Transporte masivo y en el Sistema Transmilenio"	H.C. Venus Albeiro Silva Gómez BANCA-DA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	Hs. Cs. Luz Mireya Camelo Fecha de comunicación (09-noviembre-2018) Roger José Carrillo Campo Fecha de comunicación (09-noviembre-2018)	26/11/2018 Solicitud de prórroga. H.C. Luz Mireya Camelo (26-noviembre-2018). Vence prórroga (07-diciembre2018).
<p>Trámite Realizado: Ponencia negativa. H.C. Roger José Carrillo Campo (26-noviembre-2018). Ponencia positiva. H.C. Luz Mireya Camelo (07-diciembre-2018). Archivado (13-diciembre-2018)</p>				



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2

5-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Proyecto de acuerdo N°	Tema	Autores	Ponentes	Presentación de Ponencia
006 de 2019	"Por el cual se ordena la construcción e instalación de baterías sanitarias gratuitas, publicitarias y autosostenibles en el espacio público del Distrito Capital, en las zonas de afectación del Sistema de Transporte Masivo y en el Sistema Transmilenio"	H.C. Venus Albeiro Silva Gómez BANCADA POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	Hs.Cs. Marco Fidel Ramírez Antonio Fecha de comunicación 19 de febrero-2019 Juan Felipe Grillo Carrasco (coordinador) Fecha de comunicación 19 de febrero-2019	5 de marzo de 2019

Por lo anterior, como se evidencia solo ha sido debatido en esta Comisión el proyecto de acuerdo N°265 de 2017, se anexa acta sucinta N° 031 del 03 de junio de 2017.

Sin otro particular,

Cordialmente,


ELBA MILENA CASTRO VEGA
 Subsecretaria de Despacho
 Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
 Concejo de Bogotá

Anexo: lo anunciado en once (11) folios.


Elaboró: Nidia Gómez Cortes - Contratista



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO
 Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
 Período Constitucional 2016-2019
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 031
 LUGAR: RECINTO LOS COMUNEROS
 FECHA: 03 de junio de 2017
 HORA DE INICIACIÓN: 9:07 a.m.
 HORA DE RECESO: 9:10 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN RECESO: 9:15 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1: 27 a.m.
 PRESIDENTE: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
 SECRETARIO: PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de actas
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Proyectos de Acuerdo.


Primer Debate a los Proyectos de Acuerdo Priorizado No. 255 de 2017, Por el cual se generan lineamientos para la conformación de Zonas de Embellecimiento y Apropiación –ZEA- en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. **Priorizado No. 303 de 2017**, Por medio del cual se institucionaliza la campaña “Día Bogotá Limpia como promoción de una estrategia de cultura de aseo, reciclaje y ornato en la ciudad”. **Acumulado por unidad de materia. Autores: 255** Bancada Partido Cambio Radical. Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Julio César Acosta Acosta, César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra. **Autores: 303** Bancada Partido Centro Democrático. Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres. (Coautores) Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán. **Ponentes:** Honorables Concejales. Horacio José Serpa Moncada, Marco Fidel Ramírez Antonio (coordinador). **Invitados:** Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, María Claudia López Sorzano; Secretario Distrital de Ambiente,



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



3-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortíz Gómez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Beatriz Elena Cárdenas Casas; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), Antonio Hernández Llamas; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

Priorizado No. 211 de 2017, Por el cual se modifica el Acuerdo 260 de 2006; **Priorizado No. 265 de 2017**, Por el cual se ordena la construcción e instalación de baterías gratuitas, publicitarias y autosostenibles en el espacio público del Distrito Capital, en las zonas de afectación del Sistema de Transporte Masivo y el Sistema Transmilenio". **Priorizado No. 289 de 2017**, "por el cual se promueve la instalación progresiva de baños públicos en el Sistema Transmilenio y se dictan otras disposiciones. **Acumulado por unidad de materia. Autores: 211** Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Lucía Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez. **Autores: 265** Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorable Concejal Venus Albeiro Silva Gómez, **Autores: 289** Bancada Partido de la U. Honorables Concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Rubén Darío Torrado Pacheco, Ricardo Andrés Correa Mojica, David Ballén Hernández. Bancada Partido Centro Democrático. Honorable Concejal Diego Fernando Devia Torres. **Ponentes:** Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra (coordinador). **Invitados:** Gerente de Transmilenio S.A Alexandra Rojas Lopera; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescún; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortíz Gómez; Directora del Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público (DADEP), Nadíme Amparo Yaver Licht; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Directora del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–, Yaneth Rocío Mantilla Barón; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.


Priorizado No. 283 de 2017, Por el cual se implementan la política de Ecurbanismo y Constitución Sostenible en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones. **Autores:** Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio, Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Hosman



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



8-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

Yaith Martínez Moreno. **Ponentes:** Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama, Manuel José Sarmiento Arguello (Coordinador). **Invitados:** Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretaría Distrital de Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

6. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se registraron por voz los honorables concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

El Secretario informa que se registra la asistencia de cinco (5) Honorables Concejales de la Comisión de Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial, por tanto, hay quórum deliberatorio.

De otras Comisiones contestan el llamado a lista los Honorables Concejales SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE

Siendo las 9:10 am la Presidente dispone un receso hasta por 30 minutos. Se decreta el receso.

Siendo las 9: 15 a.m .se levanta el receso.

Continuando con el llamado a lista contestan los Honorables Concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, JORGE LOZADA VALDERRAMA.


El Secretario informa que se registra la asistencia de ocho (8) Honorables Concejales de la Comisión de Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial, por tanto, hay quórum decisorio.



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



9-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSIÓN: 05

De otras Comisiones contestan el llamado a lista los Honorables Concejales ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, GLORIA STELA DÍAZ ORTIZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, NELLY PATRÍCIA MOSQUERA MURCÍA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Durante la sesión se registró la asistencia de los siguientes Honorables Concejales miembros de la Comisión RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR solicita la venia para retirarse, la cual le es concedida.

Durante la sesión se registró la asistencia de los siguientes Honorables Concejales miembros de otras Comisiones HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, EDWARD ANÍBAL ARIÁS RUBIO, JORGE DURÁN SILVA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTÍNEZ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ROBERO HINESTROSA REY, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.


Por las entidades distritales y los organismos de control se registraron los siguientes funcionarios DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, VIVIANA CAROLINA ORTÍZ GUZMÁN; PERSONERA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS, NANCY CELIS YARURO; GERENTE DE TRANSMILENIO (E), GUSTAVO ENRIQUE GARCÍA BATE; DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, JOSÉ DUARTE; JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, CÉSAR MAURICO LÓPEZ ALONSO; SUBSECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MAURICIO ACOSTA PINILLA; SUBDIRECTOR FISCALIZACIÓN DE COMUNICACIONES DE LA DIRECTORA SERVICIOS PÚBLICOS CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, WILSON ERNESTO LÓPEZ ÀREVALO; ASESORA VEEDURÍA DISTRITAL, CLARIBEL TORRES BONILLA; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO (E), LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



10-25

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

CABRA; DIRECTORA DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, MARÍA CLAUDIA FERRER ROJAS; SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, JOHANN DILAK JULIO ESTRADA; SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP-, YANLICER ENRIQUE PEREZ HERNÁNDEZ; DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGIA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, CARLOS JULIO PINTA IZA; SUBDIRECTORA GENERAL JURÍDICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU-, NURY BLOISE.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA someta a consideración el orden del día que está en las curules

EL SECRETARIO informa que se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprueba el Acta Sucinta 028 del 10 de mayo de 2017.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA solicita al Secretario informar si hay proposiciones en la mesa.

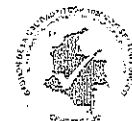
EL SECRETARIO informa que no.


5. PROYECTOS DE ACUERDO

Priorizado No. 255 de 2017, Por el cual se generan lineamientos para la conformación de Zonas de Embellecimiento y Apropiación –ZEA- en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Priorizado No. 303 de 2017, Por medio del cual se institucionaliza la campaña “Día Bogotá Limpia como promoción de una estrategia de cultura de aseo, reciclaje y ornato en la ciudad”. Acumulado por unidad de materia. Autores: 255 Bancada Partido Cambio Radical. Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Julio César Acosta Acosta, César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra. Autores: 303 Bancada Partido Centro Democrático. Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres. (Coautores) Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés



“EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán. Ponentes: Honorables Concejales. Horacio José Serpa Moncada, Marco Fidel Ramírez Antonio (coordinador).

LA PRESIDENTA solicita informar el estado del proyecto de Acuerdo.

El SECRETARIO informa que tiene ponencia positiva del Honorable Concejal Horacio José y ponencia positiva del Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio. Comentarios de la Administración de viabilidad

LA PRESIDENTA abre el debate del proyecto de Acuerdo acumulado por unidad de materia.

El Honorable Concejal ponente MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO informa que la ponencia es positiva con modificaciones a los proyectos de Acuerdo que fueron articulados por unidad de materia y gracias a una mesa de trabajo se radicó una proposición sustitutiva para un articulado concertado, donde se tuvo en cuenta las sugerencias de la Administración. Informa que no hay impacto fiscal y existe competencia del Concejo, así mismo el marco normativo que lo soporta es claro.

El honorable Concejal ponente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA manifiesta que los autores de los proyectos de Acuerdo y los ponentes presentaron una proposición sustitutiva con articulado concertado y se acordó modificar el título. El alcance de la iniciativa es generar coordinación institucional en las Zonas Embellecimiento y Apropiación ZEAS, en áreas priorizadas por las entidades e institucionalizar el día de Ciudad Limpia. Destaca su importancia porque dinamiza la economía local al promover el turismo, recuperación de parques y del patrimonio histórico, así como potenciar el tejido social de la comunidad por medio de su vinculación en el desarrollo de las intervenciones ya mencionadas o revertir el abandono o desarraigo por parte de la población. También apunta a implementar tecnología y contrarrestar deficiencias urbanísticas, así como a la delincuencia. No tiene impacto fiscal considerando que ya están asignados los recursos en los presupuestos de las entidades.


El Honorable Concejal autor YEFER YESID VEGA BOBADILLA resalta la articulación para la Administración teniendo en cuenta que el Instituto de Desarrollo Urbano tiene una actividad fundamental en urbanismo y embellecimiento para la ciudad. Se buscan soluciones creativas para mejorar la calidad de vida y instillar el sentido de pertenencia de los Bogotanos, promocionando valores físicos y amor por lugares históricos, lo cual está en

12-28



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

cabeza en el Instituto de Patrimonio, También se involucrara el Instituto de Turismo para fomentarlo.

El Honorable Concejal autor PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA felicita la iniciativa. Indica que el IDPAC, la Secretaria Distrital de Ambiente viene aportando a la ciudad, tiene una duda con relación del artículo 4 propuesto por el Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio y en el artículo 8 propuesto por el Honorable Concejal Horacio José Serpa Moncada porque no le queda claro el tema de los estímulos.

El Honorable Concejal autor DIEGO ANDRES MOLANO APONTE dice que es un logro importante unir dos iniciativa para desarrollar acciones de embellecimiento y ornato en la capital, lo cual permite tener acciones concretas para el mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos. La iniciativa de las ZEAS lideradas por el Concejal José David Castellanos, se da en zonas que requieren intervenciones con iluminación de espacios, techos verdes, jardines verticales, actividades culturales y progreso de parques.

El embellecimiento de la ciudad contribuye a revitalizar zonas, promover la integración del tejido social con estímulos de valores y sentido de pertenencia. Se revierte el proceso de abandono y desarraigo del espacio público, lo cual apunta a mejorar la percepción de la ciudadanía.

El segundo componente de la iniciativa es una acción para que Bogotá tenga un día de Ciudad Limpia, con lo que se busca promover la separación en la fuente y el reciclaje, como se ha logrado con el Día sin Carro. Es un día en Agosto, como trabajo previo al 6 de agosto cuando se celebra el cumpleaños de la capital de la República.

El Honorable Concejal autor DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES indica que es una valiosa iniciativa, debido a que siempre se piensa que la responsabilidad es de otros solo se asea nuestra casa, pero aquí se apunta a que hagamos como ciudadanos en los espacios públicos para que los protejan y los cuiden. Además crea un puente entre las instituciones y la ciudadanía, con reconocimientos para barrios o localidades.


El Honorable Concejal autor JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO manifiesta que las urbes tienen centros comerciales que se consideran limpios y tranquilos, en contraste con el espacio público, por lo cual se ha tomado medidas que revierten ese tema porque hay percepción de contaminación visual y auditiva, sin dejar de lado la inseguridad. Esta iniciativa acumulada busca incentivar que la ciudadanía



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



13-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

vuelva al espacio público para la recreación y deporte, permitiendo la interacción de las comunidades y con ello la integración. Recuerda que en esta Administración se han hecho campañas masivas para limpiar los afiches, propaganda, entre otros, con un buen resultado, al punto que fue imitado en el país con la participación de entidades particulares.

El Honorable Concejal autor PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN aplaude la iniciativa porque es importante para la capital del país que es la ciudad de todos, debido a que se da la oportunidad de mejorar en temas como el ornato, el aseo y el embellecimiento. Resalta la creación de zonas de embellecimiento porque estimula la apropiación y da la oportunidad de disfrutar los espacios públicos cotidianos con una fuerte participación de la ciudadanía que se beneficia ya que además se mejorará la salud.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ dice que tiene dos preocupaciones, porque el Proyecto de Acuerdo 303 buscaba una actividad el día anterior al cumpleaños de Bogotá con el embellecimiento de jardines, fachadas y espacio público, entonces ve que con el exconcejal Omar Mejía propusieron hacer una codificación de Acuerdos para establecer cuales existen y no se aplican, por lo cual se replican en años posteriores, cree que esta iniciativa ya se expidió aunque no se le haga reconocimiento a los autores.

La segunda preocupación es el impacto fiscal. La proposición sustitutiva en el artículo 5 se refiere a una serie de obras que no las van a realizar los propietarios privados como el iluminado, el mejoramiento de las fachadas públicas, el inmobiliario urbano, la subterrenización de redes de servicios públicos, la recuperación del patrimonio popular, entonces se requieren recursos.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA comparte la exposición del Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz, le parece que la iniciativa contiene las funciones que deben realizar las entidades, lo cual no es competencia del Concejo. Recalca que hay Acuerdos que son cantos a la bandera y solo se tienen en cuenta para la calificación del Concejo Cómo Vamos y no cree que esta iniciativa aporte nada nuevo. Anuncia su voto negativo en la Plenaria.


El Honorable Concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA anuncia su voto positivo, debido a que el proyecto apunta a renovar los espacios públicos lo que se verá reflejado en el crecimiento y desarrollo de Bogotá, también mejora el medio ambiente con techos verdes, entre otros y la calidad de vida de los ciudadanos especialmente a la población en condición de discapacidad.

12-28



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 06
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal JORGE LOZADADA VALDERRAMA solicita la venia para retirarse para asistir a una cita médica. Se le concede la venia.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA muestra un artículo de un Periódico Inglés sobre un grafiti en Bogotá para plantear cuál es el propósito de este medio de expresión. Considera que acciones se deben hacer para garantizar el derecho a la belleza de las ciudades, de lo cual estamos privados en Bogotá y en Colombia. Recuerda que difícilmente se presenta una zona como bella y si hay miles de personas que deben vivir en los espacios públicos como forma de trabajo o para poder dormir. Siente que la pretensión es legítima, pero le preocupa que se crea que una ciudad bonita es la que está limpia por todos lados, cuando hay que mirar el tema completo incluyendo el arte urbano, ya que los grafitis no son basuras sino que genera turismo al ser arte, por eso las que se han realizado en la Calle 26 no han sido vandalizados.

Destaca las acciones pequeñas que está haciendo el jardín Botánico que han transformado espacio y no lo ve en el articulado del proyecto. Hay barrios que no tienen un solo árbol, mientras que a muchos les gusta caminar por Teusaquillo porque hay zonas verdes con su fauna.

El Honorable Concejal HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA solicita la venia para retirarse para atender una cita. Se le concede la venia.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO el proyecto tiene una buena intención, pero como se ha mencionado tiene impacto fiscal y se debe aclarar cómo se financiaría. Considera que tiene defectos de forma porque no hay parámetros específicos para puntualizar lo que se debe hacer y no hay que tocar las funciones de las entidades. La articulación interinstitucional no tiene responsable principal. Así mismo, se debe fijar qué se quiere mejorar en la percepción ciudadana y en el tema de seguridad no se tiene en cuenta la Secretaría Distrital de Gobierno. Invita a que se revise el texto del articulado con tranquilidad porque se debe mirar qué plantea el Plan de Ordenamiento Territorial.


El Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO dice que cuando se va a cumplir años la mayoría se prepara para celebrarlo, pero lamentablemente esa lógica no funciona con la ciudad porque se organizan eventos recreativos pero no se embellece los jardines, las fachadas, etc. Justamente por eso el año pasado se realizó la actividad "Mi Espacio en Bogotá", al hacer la evaluación del evento se notó que participaron solo los funcionarios, por lo tanto, se debe estimular a la ciudadanía, por eso se le ha propuesto a que se haga una gran jornada que



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



5-22

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

permita movilizar a los jóvenes, estudiantes, empresarios, habitantes de Bogotá para que muestren su amor y apropiación de la ciudad.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ saluda el propósito de la iniciativa, sin embargo, la Administración viene trabajando en la recuperación de la ciudad y cree que hay elementos del proyecto que ya existe en un Acuerdo, por lo cual se debe revisar para complementarlo. También considera que tiene impacto fiscal. Sugiere la conformación de una comisión accidental para que se revise o que se presente en un próximo periodo de sesiones donde se estudien proyectos de Acuerdo.

El Honorable Concejal autor DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE agradece los comentarios. Aclara que el propósito fundamental es movilizar a la ciudadanía. En lo relacionado de las funciones de las entidades se hicieron cuatro jornadas de trabajo, por ello hay un comentario de viabilidad de la Administración. Sobre las Zonas de Embellecimiento se está trabajando, pero no hay acciones coordinadas, por ello se pretende que sean articuladas en la Comisión Intersectorial de Espacio Público, la cual es presidida por la Secretaría de Gobierno y actúa el Jardín Botánico, mientras que la Secretaría de Planeación define las zonas. No tiene impacto fiscal porque se redactó que las tareas se harán de conformidad a los presupuestos asignados, por ello se considera como un esfuerzo de articulación.

La preocupación de Álvaro José Argote Muñoz se trató en las jornadas de trabajo, por ello el articulado con el Acuerdo 330 de 2008, incluyendo otras actividades y dando un valor agregado para complementar. Sobre los incentivos se señala que serán las entidades las que determinarán cómo se hará.

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ dice que con respecto a las zonas solo se menciona la cultura, pero no tiene acciones para la apropiación del arte incluyendo el inmaterial. En muchas ciudades se embellecen las zonas para colocar mesas, promover ventas y expulsan la parte artística y cultural, eso pasó en el norte de la ciudad y si eso es lo que se busca esta iniciativa los violinistas y artistas no podrán utilizar los espacios.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ expresa su preocupación sobre el texto del articulado, debido a que se puede entrar a coadministrar, por ello anuncia su voto negativo.


LA PRESIDENTA dice que lo mejor sería conformar una comisión accidental, sin embargo el tiempo de las Sesiones Ordinarias no lo permite, por eso va someter a votación el proyecto de Acuerdo. Cierra el debate.



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



16-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

EL SECRETARIO por instrucciones de la Presidenta informa que hay dos ponencias positivas y una proposición sustitutiva.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA se refiere a los comentarios de la Secretaría de Hacienda donde dice que no se pronunció de fondo, por lo cual se debe conocer su opinión.

LA PRESIDENTA informa que no hay funcionarios de la Secretaría de Hacienda y somete a votación nominal la unificación de ponencias positivas.

Después de efectuarse la votación EL SECRETARIO informa que se aprobó la unificación de ponencias positivas con seis (6) por el SI Y cinco (5) por el NO, de la siguiente manera: Por el SÍ. Los Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Pedro Julián López Sierra, Marco Fidel Ramírez Antonio, Pedro Javier Santiesteban Millán, Rubén Darío Torrado Pacheco, Juan Felipe Grillo carrasco. Por el NO los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Armando Gutiérrez González, María Clara Name Ramírez, Manuel José Sarmiento Arguello.

LA PRESIDENTA somete a consideración la Ponencia Positiva Unificada en votación Ordinaria.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada la Ponencia Positiva Unificada.

El Honorable Concejal ÁRMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ deja constancia sobre los votos negativos.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA dice que se debe hacer un articulado concertado para que no sea votado negativamente en la Plenaria.

El Honorable Concejal autor JOSÉ DAVID CASTELLANOS dice que el articulado fue concertado con la participación de la Administración.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ manifiesta que la posición de la Bancada del Polo no tiene que ver con retaliaciones políticas y de que no haya un sentimiento de colegaje corporativo sino es producto de un debate serio en la sesión.


El Honorable Concejal autor JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, en moción de réplica, aclara que es un proceso de ciudad, presenta excusas por no estar



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



17-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

presente en la sesión, pero sí aclaró que se ha construido la iniciativa desde la ciudadanía y su Bancada ha liderado el tema. Solicita continuar la votación.

LA PRESIDENTA dice que varios Concejales, entre ellos Dora Lucía Bastidas Ubaté y Jorge Durán Silva han solicitado designar una comisión accidental después de aprobar la ponencia.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE acepta crear la comisión accidental.

LA PRESIDENTA designa la comisión accidental integrada por los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Juan Felipe Grillo Carrasco, Marco Fidel Ramírez Antonio, Pedro Javier Santiesteban Millán, Armando Gutiérrez González, con la coordinación de Juan Felipe Grillo Carrasco. Indica que el informe debe radicarse antes del 9 de junio de 2017 y se buscará con el Presidente del Concejo una sesión para poder hacer el debate.

El Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORUJUELA insiste en la necesidad de realizar una Sesión.

PRESIDENTA el término máximo es antes de las sesiones ordinarias, por escrito se hará llegar la fecha en que se rendirá el informe de la comisión accidental.


Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO informa que el siguiente proyecto de Acuerdo es **Priorizado No. 211 de 2017**, Por el cual se modifica el Acuerdo 260 de 2006; **Priorizado No. 265 de 2017**," Por el cual se ordena la construcción e instalación de baterías gratuitas, publicitarias y autosostenibles en el espacio público del Distrito Capital, en las zonas de afectación del Sistema de Transporte Masivo y el Sistema Transmilenio". **Priorizado No. 289 de 2017**, "por el cual se promueve la instalación progresiva de baños públicos en el Sistema Transmilenio y se dictan otras disposiciones. **Acumulado por unidad de materia. Autores: 211** Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Lucia Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez. **Autores: 265** Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorable Concejal Venus Albeiro Silva Gómez, **Autores: 289** Bancada Partido de la U. Honorables Concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Rubén Darío Torrado Pacheco, Ricardo Andrés Correa Mojica, David Ballén Hernández. Bancada Partido Centro Democrático. Honorable Concejal Diego Fernando Devia Torres. **Ponentes:** Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra (coordinador).



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



13-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

LA PRESIDENTA abre el debate del proyecto de Acuerdo.

El Honorable Concejal ponente PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA considera que la iniciativa es necesaria porque es una odisea conseguir un baño público como se ha dicho en reiterados debates del Concejo y en los medios de comunicación, lo cual no cumple los estándares que es de un baño por cada 500 habitantes, más si se habla en el Sistema Integrado de Transporte, sin embargo, se deben aclarar varios temas por parte de la Administración que debe buscar la forma para poner en funcionamiento las baterías de baño. Indica que la iniciativa se ha presentado en varias oportunidades, desafortunadamente no ha avanzado.

Manifiesta que es preocupante que en la actualidad hay un baño público por cada 90.000 habitantes y en el Sistema Integrado de Transporte en muy pocas estaciones de Transmilenio se encuentran y en total se reportan 42 baños públicos, pero no para el público en general y menos para las personas en condición de discapacidad, pero se requieren recursos privados, lo cual no se puede garantizar en un Acuerdo.

Destaca que la Empresa de Acueducto ha dado concepto técnico diciendo que se puede conectar los baños. Señala que los autores dicen que no tiene impacto fiscal, sin embargo, al tenor de la exposición de motivos y en articulado se condiciona a que los baños los instalen las empresas privadas, pero de no ser así lo debe hacer la Administración, por lo cual no puede darle viabilidad considerando aspectos técnicos como que se requiere un estudio para buscar los puntos donde se ubicarían, situación que genera impacto fiscal y jurídicos porque se le da una función al IDU, además el Concejo no puede pedir licencias y otros requisitos por fuera de lo dispuesto en la Ley.

El Honorable Concejal ponente JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO expresa que el Distrito debe garantizar los baños públicos para que se encuentre con entornos adecuados, para tener una calidad de vida, además que se debe cumplir con mandatos judiciales de 2011. En Valdivia –Chile- se realizó una consulta sobre las necesidades de la ciudadanía, resultando en primera instancia los baños públicos sobre todo para las personas en condición de discapacidad. En Madrid -España- se está renovando el mobiliario urbano y se tienen contempladas baterías de baño para las personas en condición de discapacidad. Rinde ponencia positiva.


El Honorable Concejal autor JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO dice que hace unos meses el Concejal Andrés Forero Molina hizo un debate sobre el tema, quedando en evidencia la necesidad de la ciudadanía y de cumplir con sentencias



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



19-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

judiciales, por ello se presentó la iniciativa. Además lamentablemente se afecta el espacio público porque hay muchos baños improvisados y al aire libre. Se coloca en riesgo la vida con conexidad a la salud, así mismo, con los derechos a la salubridad pública, a un espacio público íntegro y un ambiente sano.

La construcción está en cabeza del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-, El Departamento Administrado del Espacio Público –DADEP- y la Empresa de Acueducto. En sentencia de 2011 se le dio tiempo de seis meses para hacer las actuaciones pertinentes y adecuadas para dotar a Bogotá de baterías sanitarias que incluye el lavamanos, no se ha cumplido, al igual que el Acuerdo 260. También el fallo ordenó un comité de verificación y ninguna de los actores ha hecho acciones para instalar el comité. Ninguna Administración ha hecho mayores acciones, por eso se instauro un antecedente de desacato que ya fue admitido.

En Bogotá se han hecho algunos esfuerzos por lo cual se tiene un baño público por cada 70.000 habitantes. En una georreferenciación se encuentra que en la localidad de Usaquén solamente hay dos baños públicos, por ello proliferan los baños al aire libre en el espacio público, por lo cual se deben tomar acciones para corregir las conductas ciudadanas.

El Honorable Concejal autor DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES explica que en eventos que se realicen en el Parque Ciudad Bolívar se ven baños públicos que proveen los particulares. Es una obligación de la Administración proporcionar este servicio, por ello hay fallada tutela que protege el ambiente sano. Se refiere a la acción popular que tiene fallo en segunda instancia, la cual ya fue mencionada en el debate.

Muestra imágenes del Humedal de Capellanía donde los taxistas hacen sus necesidades, para significar que el proyecto es valioso y necesario, además que se pueden financiar con publicidad para superar los problemas existentes.

El Honorable Concejal autor VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ indica que es una necesidad y como ha promovido iniciativas durante varios periodos en este sentido no profundizará en el tema, sin dejar de resaltar que se logrará superar temas jurídicos. Insiste en que no se requieren recursos porque se pueden financiar a través de diferentes mecanismos. Solicita que se someta a votación.


El Honorable Concejal autor RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO dice que es inadmisibles que solo existan 113 baños públicos para más de 8.000.000 de habitantes, de los cuales 42 están en el Sistema Integrado de Transporte, es decir

20-28



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

que es una necesidad apremiante no solamente por el bien de la ciudadanía sino para la protección del medio ambiente, Anuncia su voto positivo.

El Honorable Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN indica que desde hace 120 años ordenó construir orinales, hay otros Acuerdos al respecto de 1936, 1967, 2003 y 2006, entonces pregunta. ¿Qué ha pasado? Porque todos ordenan construcción de baños públicos, pero se adolece del servicio con perjuicio de la salud de los bogotanos. Considera que entidades que tienen Supercades y Cades deben tener suficientes baterías de baños, al igual que en los parques públicos.

Si se piensa dar una proyección turística ¿cómo se hace? si no se tienen los baños públicos necesarios. Considera que se requieren en los focos de contaminación que están debajo de los puentes y en otros sitios de la ciudad. Le corresponde a la Administración dar baños a los habitantes de calle. Plantea que en la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- se debe incluir un capítulo sobre el mobiliario urbano.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO sostiene que se debe tener en cuenta que en el Sistema Integrado de Transporte Público no se pueden instalar baños porque se tendrá que hacer una gran inversión, sin embargo, en las troncales futuras se debe contemplar el tema. Solicita que se revisen los Planes Maestros de Movilidad y del Espacio Público ya que se deben articular dando tiempo prudencial para que se realice el estudio y la reglamentación. Se debe mirar también el POT donde se debe dejar estructurado el proceso. Le parece inconveniente que se establezca la financiación en un proyecto de Acuerdo, porque se invaden competencias.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ indica que con la proposición sustitutiva se viabiliza el proyecto de Acuerdo al fijar una política pública para más de 3.000.000 de habitantes que se movilizan en el transporte público. En el tema fiscal al no hacerse un señalamiento específico no riñe con el criterio establecido en materia de impacto fiscal en la ley.

LA PRESIDENTA somete a consideración la Sesión Permanente.

Siendo 12:48 p.m. se declara la sesión permanente


El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO agradece que lo hayan invitado a firmar como coautor porque tiene relación con una iniciativa que viene defendiendo desde el periodo anterior ante la deficiencia del Sistema



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



21-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Transmilenio que no tiene baterías de baño ni para sus conductores. Considera que los baños portátiles son la solución. Lamenta que el Sistema Integrado de transporte no haya tomado la iniciativa para solucionar la necesidad fundamental de los baños públicos. Agrega que en el Terminal de Transporte hay un negocio montado por particulares para este servicio y no contribuyen con la ciudad porque al viajar una familia debe invertir \$7.000 por recorrido.

El Honorable Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ considera que la iniciativa debe tener un solo artículo para viabilizar que la Administración adelante acciones para dotar a la ciudad de baños públicos con arreglo a los Planes de Movilidad y Espacio Público vigentes. El actual articulado tiene aspectos que llevan a la coadministración.

LA PRESIDENTA cierra el debate.

Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO Informa el Estado del proyecto es que tiene ponencia positiva del Honorable Concejal Juan Felipe Grillo Carrasco y ponencia negativa del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra. Comentarios de no viabilidad de la Administración.

LA PRESIDENTA somete a votación la ponencia negativa.

Una vez hecha la votación nominal EL SECRETARIO informa que se negó la aprobación con once (11) votos por el NO de los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Armando Gutiérrez González, María Clara Name Ramírez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Pedro Javier Santiesteban Millán, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco y un (1) por el SÍ del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra. En consecuencia fue negada la ponencia negativa.

LA PRESIDENTA somete a votación la ponencia positiva.


Una vez hecha la votación nominal EL SECRETARIO informa que se aprobó con once (11) votos por el SÍ de los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Armando Gutiérrez González, María Clara Name Ramírez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Pedro Javier Santiesteban Millán, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco y un (1) por el NO del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra. En consecuencia fue aprobada la ponencia positiva.



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



22-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

LA PRESIDENTA dispone dar lectura al título y a las atribuciones de la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO da lectura

LA PRESIDENTA los somete a votación nominal el título y las atribuciones.

Una vez se inicia la votación nominal El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ solicita modificar el título, en consecuencia se revoca la votación. El autor acepta la modificación.

LA PRESIDENTA somete a votación nominal el título y las atribuciones con la modificación propuesta.

Una vez hecha la votación nominal EL SECRETARIO informa que se aprobó con once (11) votos por el SÍ de los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Armando Gutiérrez González, María Clara Name Ramírez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Pedro Javier Santiesteban Millán, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco y un (1) por el NO del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra. En consecuencia fueron aprobados el título y las atribuciones.

LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 1 de la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO da lectura

LA PRESIDENTA somete a votación nominal el artículo 1.

Una vez hecha la votación nominal EL SECRETARIO informa que se aprobó con once (11) votos por el SÍ de los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Armando Gutiérrez González, María Clara Name Ramírez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Pedro Javier Santiesteban Millán, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco y un (1) por el NO del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra. En consecuencia fue aprobado el artículo 1.


LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 2 de la proposición sustitutiva.



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



23-22

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

EL SECRETARIO da lectura

LA PRESIDENTA somete a votación nominal el artículo 2.

Una vez hecha la votación nominal EL SECRETARIO informa que se aprobó con once (11) votos por el SÍ de los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Armando Gutiérrez González, María Clara Name Ramírez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Pedro Javier Santiesteban Millán, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco y un (1) por el NO del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra. En consecuencia fue aprobado el artículo 2.

LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 3 de la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO da lectura

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ solicita suprimir el artículo 3. La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ no está de acuerdo porque se requiere para aclarar el articulado.

El Honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES solicita que se suprima el parágrafo 1 para que el tema de los planes maestros no tenga riesgo, debido a que la Administración ha planteado que el POT los va a suprimir.

EL Honorable Concejal autor JORGE EDUARDO TORRES solicita el pronunciamiento del delegado de la Secretaría Distrital de Planeación.

EL SUBSECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MAURICIO ACOSTA PINILLA dice que si bien en cierto hay muchos planes maestros que se podrían recoger en el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- como el de Cultos, existen otros planes maestros como el de Movilidad que se dejaran, por lo tanto se puede dejar como está redactado.

LA PRESIDENTA somete a votación nominal el artículo 3.


Una vez hecha la votación nominal EL SECRETARIO informa que se aprobó con once (11) votos por el SÍ de los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Armando Gutiérrez González, María Clara Name Ramírez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Pedro Javier Santiesteban Millán, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco y un (1) por el



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



24-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

NO del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra. En consecuencia fue aprobado el artículo 3.

LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 4 de la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO da lectura

LA PRESIDENTA somete a votación nominal el artículo 4.

Una vez hecha la votación nominal EL SECRETARIO informa que se aprobó con once (11) votos por el SÍ de los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Armando Gutiérrez González, María Clara Name Ramírez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Pedro Javier Santiesteban Millán, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco y un (1) por el NO del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra. En consecuencia fue aprobado el artículo 4.

LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 5 de la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO da lectura

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO solicita que sea suprimido este artículo, lo cual es aceptado.

LA PRESIDENTA somete a votación nominal la supresión del artículo 5.

Una vez hecha la votación nominal EL SECRETARIO informa que se aprobó con once (12) votos por el SÍ de los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Armando Gutiérrez González, María Clara Name Ramírez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Pedro Javier Santiesteban Millán, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco, Pedro Julián López Sierra y cero (0) por el NO. En consecuencia fue aprobada la supresión del artículo 5.

LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 6 de la proposición sustitutiva que pasa a ser 5.


EL SECRETARIO da lectura



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



82-52

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 6 que pasa a ser 5, ante la supresión del artículo 5 original.

Una vez hecha la votación nominal EL SECRETARIO informa que se aprobó con once (11) votos por el SÍ de los Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Armando Gutiérrez González, María Clara Name Ramírez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Pedro Javier Santiesteban Millán, Manuel José Sarmiento Arguello, Rubén Darío Torrado Pacheco y un (1) por el NO del Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra. En consecuencia fue aprobado el artículo 5.

En consecuencia el texto del proyecto de Acuerdo aprobado es el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO No. 211, 265 y 289 DE 2017

“POR EL CUAL SE PROMUEVE LA INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTEMINIEN TO DE BAÑOS EN EL ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 1 del artículo 313 de la Constitución Política, y el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por finalidad promover la instalación, construcción, equipamiento, operación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de baños en el espacio público con el fin de construir el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos que transitan dentro del territorio capitalino.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los baños para el servicio público podrán ser instalados o construidos dentro del espacio público, de acuerdo con las condiciones establecidas por la reglamentación que para el efecto expida la Administración Distrital, dándole cumplimiento al Plan Maestro de Espacio Público vigente.



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

PARÁGRAFO PRIMERO. La Administración Distrital evaluará las diferentes posibilidades técnicas, administrativas y financieras que permitan garantizar instalación, construcción, equipamiento, operación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los baños públicos, siempre contemplando el factor de autosostenibilidad de los mismos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La reglamentación a la que se refiere este artículo deberá expedirse en un plazo no mayor a ocho (8) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. La Administración Distrital elaborará un estudio técnico en el que se determinen los lugares específicos en los cuales se requiere la ubicación de los baños de servicio público a que se refiere este Acuerdo, en concordancia con criterios de demanda y necesidades diferenciales de la población bogotana. Dicho estudio deberá incluir como mínimo el número de baños de servicio público que se requieren en la ciudad de acuerdo con la reglamentación que para el efecto determine el Alcalde Mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO. En el marco del Plan Maestro de Movilidad, o los instrumentos o normas que lo modifique, se identificarán posibles espacios que puedan cumplir con las especificaciones técnicas para el funcionamiento de baños para el servicio público, bien sean en portales, estaciones o zonas aledañas a los diversos componentes que integran el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. –SITP-. En estos casos, se remitirá la información correspondiente a las respectivas entidades Distritales competentes, para garantizar la verificación y viabilidad técnica en la instalación de estos equipamientos.

ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría Distrital de Ambiente, en coordinación con la Secretaría Distrital de Salud, hará seguimiento al cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias y ambientales.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga el Acuerdo 260 de 2006 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

LA PRESIDENTA pregunta a la Comisión si ratifica la aprobación del proyecto de Acuerdo.

EL SECRETARIO informa que ha sido ratificada la aprobación.


LA PRESIDENTA pregunta a la Comisión si desea que el proyecto pase a segundo debate.



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



27-28

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

EL SECRETARIO informa que si lo quiere.

El Honorable Concejal autor JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO agradece el respaldo a la iniciativa y reitera la necesidad que tiene la ciudad de los baños públicos.

LA PRESIDENTA levanta la Sesión donde se designó comisión accidental para el proyecto de Acuerdo 255 de 2017, acumulado por unidad de materia con el proyecto de Acuerdo 303 de 2017 y se aprobó en primer debate el proyecto de Acuerdo 211, 265 y 289 de 2017 acumulados por unidad de materia.

Siendo la 1.27 p.m. del 3 de junio de 2017, se levanta la Sesión.

MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
Presidenta

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente

DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES
Segundo Vicepresidente

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Pablo César Pacheco Rodríguez

28-28



"EN EL CONCEJO BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

